



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expediente N° 21031/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Celia Amelia RUÍZ al cargo de Profesor TP3 (18 UH) de la Asignatura INGLÉS, curso 3° año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fundamenta su solicitud en haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme comunicación emitida por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de los Profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 77/26,

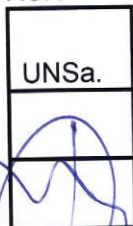
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva de la **Prof. Celia Amelia RUÍZ, D.N.I N° 20.210.380**, al cargo de Profesor TP3 (18 UH) de la Asignatura INGLÉS, curso 3° año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 1° de marzo de 2026, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Prof. Ruíz los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a: Prof. Ruíz, IEM-SALTA y Dirección General de Personal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA